



**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO  
AMBIENTE**

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**

**COMISARÍA DE AGUAS.-NOTA ANUNCIO**

**REF.: 2016-OC-157**

Ayuntamiento de Serón de Nágima ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: Ayuntamiento de Serón de Nágima.

Objeto: Corta de árboles en 1,058 ha., de las cuales 0,1156 ha., se sitúan en dominio público hidráulico y el resto en la zona de policía, con carácter de explotación maderera.

Cauce: Río Nágima.

Paraje: Polígono: 4; 1. Parcela: 807, 9188 y 9096.

Municipio: Serón de Nágima (Soria).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del art. 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2016.– El Comisario de Aguas, P.D. El Comisario Adjunto, Francisco José Hijós Bitrián. 2436

BOPSO-135-28112016